

Número 6202

**MURCIA****Contratación de obras**

**1. Objeto.** La contratación, mediante concierto directo del proyecto de obras para reparar daños inundaciones septiembre/89 relativo a «Reparación calle Molino de Alfatego en El Puntal (red saneamiento y reposición de firme)».

**2. Tipo de licitación.** 13.600.000 pesetas, a la baja.

**3. Clasificación del contratista.** Grupo E, subgrupo 1, y categoría b y grupo G, subgrupo 6, categoría b.

**4. Presentación de ofertas.** Hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio.

**5. Apertura de pliegos.** A las trece horas del día señalado en la cláusula anterior.

**6. Pliego de condiciones.** Asimismo se expone al público el pliego de condiciones jurídicas, facultativas económico-administrativas que han de regir en la contratación del Servicio por plazo de ocho días para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

**Modelo de proposición:**

Don..., vecino de..., con domicilio en..., número..., con D.N.I. número..., expedido en..., a..., de..., de 19..., en nombre propio (o en representación de..., como..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado de la convocatoria pública y del pliego de condiciones que ha de regir en la contratación convocada por el Ayuntamiento de Murcia para la ejecución de las obras relativas al proyecto técnico para reparación calle Molino de Alfatego en El Puntal (red saneamiento y reposición de firme), cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su realización con arreglo a las cláusulas del mencionado pliego de condicio-

nes, proponiendo como precio de ejecución la cantidad de... pesetas (en letra). Dicha cifra representa el...% de baja sobre el presupuesto. Fecha y firma del proponente.

Murcia, 1 de junio de 1990.—El Teniente de Alcalde de Hacienda.

Número 6155

**PUERTO LUMBRERAS****EDICTO**

Por don Enrique Sánchez Fernández se ha solicitado licencia municipal para la instalación de café-bar, con emplazamiento en Avenida García Rubio, número 17.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Puerto Lumbreras, 16 de mayo de 1990.—El Alcalde.

Número 6132

**MULA****EDICTO****Aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación del polígono de actuación número 29 del Plan General Municipal de Ordenación**

El Pleno de la Corporación, en sesión de carácter ordinario celebrada el día 4 de abril de 1990, aprobó con carácter inicial el Proyecto de Reparcelación del polígono de actuación número 29 del Plan General de Ordenación Urbana de Mula, redactado de oficio por esta Administración Municipal.

El mencionado polígono limita: Norte, línea coincidente con la cerca del Co-

legio de San Miguel y que atraviesa la propiedad de don Antonio Pantoja Belijar; Sur, línea quebrada que sigue los contornos de las edificaciones existentes y que después atraviesan las fincas señaladas en el Proyecto como números 1 y 2; Este, línea descrita por la alineación izquierda de la calle de nueva apertura que discurre de Sur a Norte y que tiene 10 metros de anchura; y Oeste línea que sigue los contornos de los cerramientos que quedan fuera de ordenación por la nueva alineación de la calle Postigos.

Dicho expediente se somete a información pública, en el local de la Oficina Técnica Municipal, sito en carretera de Caravaca, durante el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o al de su notificación personal para aquellos con quienes se siga este trámite, durante cuyo período de información pública podrán los interesados conocer el contenido del expediente y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Mula, 16 de abril de 1990.—El Alcalde.

Número 6167

**TORRE PACHECO****EDICTO**

Por don Antonio Madrid López, en nombre de la Mercantil Madper, S.A., se ha solicitado la devolución de la fianza que tiene depositada en este Ayuntamiento, por importe de cuatrocientas mil (400.000) pesetas, para responder de los servicios de limpieza de los Colegios Públicos y otros edificios municipales.

Lo que se hace público, por espacio de quince días hábiles, en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que quienes creyeran tener algún derecho exigible al contratista por el servicio referenciado, puedan presentar las reclamaciones oportunas.

Torre Pacheco, 18 de abril de 1990. El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.